

## El Gobierno definió cuándo y cómo terminará la segunda edición del "dólar soja"



La Secretaría de Agricultura fijó la fecha y el horario de cierre de la segunda edición del denominado «dólar soja», que deberán tener en cuenta los productores que liquiden divisas en los últimos días de esta iniciativa.

A través de la Resolución 277/2022 publicada este miércoles en el Boletín Oficial, el organismo brindó algunas precisiones con relación a la nueva etapa del Programa de Incremento Exportador (PIE).

Así, dispuso que ese Programa abarca a las liquidaciones primarias y secundarias de granos cuya fecha de fijación de la operación esté comprendida entre el 27 de noviembre –fecha en la cual entró en vigencia- y el viernes 30 de diciembre, «en la medida que la fecha de emisión de las citadas liquidaciones no sean posteriores al 2 de enero de 2023».

Por su parte, las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) podrán ser registradas hasta las 11:00 del martes 3 de enero, debiendo cancelarse los derechos a la explotación correspondientes hasta 48 horas después. En ambos casos, la liquidación de

divisas para el pago de las operaciones podrá ser realizada hasta las 15:00 del viernes 30.

Según la nueva Resolución, los permisos de embarque que no estén incluidos bajo el alcance de la Ley N° 21.453 del Programa de Incremento Exportador, contarán con una prórroga de 60 días a partir del vencimiento del período inicial de 30 días.

La segunda etapa del «dólar soja» contempla un tipo de cambio diferenciado para los productores, de \$230; hasta el momento, se comercializaron más de 5 millones de toneladas de la oleaginosa y se liquidaron cerca de US\$ 3.000 millones al amparo de esta edición del PIE.

Durante la primera edición, que se llevó a cabo en diciembre, los productores comercializaron casi 14 millones de toneladas por un total de US\$ 8.125 millones, de acuerdo con cifras oficiales.

El programa beneficia a aquellos productores que hayan exportado en algún momento de los 18 meses inmediatos anteriores a su entrada en vigencia.